



**Universitat de les
Illes Balears**

Facultat d'Educació

Memòria del Treball de Fi de Grau

Barreras arquitectòniques en los centros educativos

Ariadna Almazán Barros

Grau d'Educació Primària

Any acadèmic 2014-15

DNI de l'alumne: 43473803P

Treball tutelat per Rosa Isabel Rodríguez Rodríguez

Departament de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación

L'autor autoritza l'accés públic a aquest Treball de Fi de Grau.

Paraules clau del treball:

Barreras arquitectòniques, accesibilidad, movilidad reducida, centro accesible.

Resumen

Las barreras arquitectónicas son todos los obstáculos físicos que limitan, dificultan o impiden la libertad de movimientos de las personas en lo que se refiere al acceso y al desplazamiento. Estas barreras están todavía hoy presentes en las escuelas y complican el acceso a la educación de las personas que presentan limitaciones en la movilidad. Este estudio ha observado una muestra de centros educativos de la zona del centro de Palma de Mallorca para analizar en qué situación se encuentran respecto a las barreras arquitectónicas y a la accesibilidad.

Palabras clave

Barreras arquitectónicas, accesibilidad, movilidad reducida, centro accesible.

Abstract

Architectural barriers are all the physical obstacles that limit, hinder or impede the freedom of movement of people in terms of access and displacement. These barriers are still present in schools and complicate access to education for people who have mobility limitations. This study has observed a sample of schools in the downtown area of Palma de Mallorca to analyze what is the situation regarding accessibility and architectural barriers.

Keywords

Architectural barriers, accessibility, reduced mobility, accessible center.

Índice de contenidos

1. Introducción	6
-----------------------	---

2. Objetivos	8
--------------------	---

MARCO TEÓRICO

3. Accesibilidad.....	9
-----------------------	---

4. Barreras arquitectónicas	11
-----------------------------------	----

4.1 Tipología de barreras arquitectónicas.....	12
--	----

4.2 Barreras arquitectónicas en el centro educativo	12
---	----

4.3 Normativa que regula la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas	15
--	----

5. Movilidad; limitaciones en la movilidad y movilidad reducida.....	18
--	----

6. Requisitos de un centro educativo accesible	20
--	----

PARTE PRÁCTICA

7. Metodología utilizada para desarrollar el trabajo.....	22
---	----

7.1 Tipo de investigación	22
---------------------------------	----

7.2 Muestra de centros educativos.....	22
--	----

7.3 Técnica	23
-------------------	----

7.4 Instrumentos	23
------------------------	----

8. Procedimiento y temporalización.....	24
---	----

9. Resultados	26
---------------------	----

9.1 Observación.....	26
----------------------	----

9.2 Entrevistas semiestructuradas.....	28
--	----

10. Interpretación de los resultados.....	31
---	----

11. Reflexiones personales sobre el Trabajo Final de Grado.....	33
---	----

12. Conclusiones	35
------------------------	----

13. Referencias bibliográficas	38
--------------------------------------	----

ANEXOS

Índice de figuras, tablas y gráficos

FIGURAS

Figura I, relación de los tipos de barreras que existen	11
Figura II, tipología de barreras arquitectónicas.....	12

TABLAS

Tabla I, tipos de barreras en los centros educativos y la problemática que conlleva	14
Tabla II, normativa de discapacidad y barreras.....	17
Tabla III, requisitos de un centro educativo accesible	21
Tabla IV, procedimiento y temporalización del trabajo.....	24
Tabla V, resumen de las características de cada centro analizado	29

GRÁFICOS

Gráfico I, características de los centros educativos estudiados.....	27
Gráfico II, nivel de accesibilidad en las escuelas analizadas	28

1. Introducción

Este trabajo surge de la necesidad de conseguir una verdadera igualdad de oportunidades para todos en el acceso a la educación. En los últimos años, la preocupación por la inclusión educativa se ha convertido en uno de los retos más perseguidos. Se habla de inclusión educativa como una meta a conseguir pero, ¿Qué es realmente la educación inclusiva?

La inclusión tiene que ver con todos los niños y jóvenes; se centra en la presencia, la participación – que incluye también al profesorado y a los padres – y el éxito en términos de resultados valorados; implica combatir cualquier forma de exclusión; y se considera un proceso que nunca se da por acabado. Una escuela inclusiva es aquella que está en movimiento, más que aquella que ha conseguido una determinada meta (Ainscow et al, 2006, citado por Giné, Duran, Font y Miquel, 2009, p.19)

Por tanto, la escuela tiene que luchar para poder garantizar que todos los alumnos puedan acceder de igual forma a una educación de calidad. Y no únicamente acceder, sino que se pueda garantizar su éxito en el rendimiento escolar y eliminar cualquier barrera que pueda entorpecer o afectar este proceso. En palabras de Giné et al. (2009, p.33):

La inclusión educativa conlleva la tarea de identificar y remover las barreras que puedan interactuar negativamente con las condiciones personales de los alumnos más vulnerables y en ese sentido condicionar su presencia, su participación y su rendimiento en condiciones de igualdad respecto a sus compañeros.

Así pues, no debería existir ningún tipo de problema a la hora de que un alumno (sean cuales sean sus características y condiciones físicas, culturales, raciales, etc.) acceda a un centro educativo. Pero, a la hora de la verdad, sí se generan trabas y problemas cuando el alumno que acude al centro trae consigo una “carga” que el centro no puede asumir.

El alumnado con movilidad reducida forma parte de un colectivo bastante vulnerable, a causa de los diferentes obstáculos (la mayoría de ellos físicos) que se pueden encontrar en las escuelas. Este trabajo se ha centrado en la problemática de los alumnos que tienen que sufrir las consecuencias de las barreras arquitectónicas, tan presentes en nuestra sociedad. También, se ha querido destacar que este tipo de barreras y obstáculos pueden afectar a cualquier

persona en un momento determinado, sin necesidad de pertenecer a un colectivo concreto que presente algún tipo de discapacidad.

Por este motivo, se ha pretendido indagar y documentarse sobre los conceptos de accesibilidad y barreras arquitectónicas, además de visitar diferentes centros educativos para observar si se practica la inclusión educativa como un elemento de identidad del centro o si todavía queda mucho camino por recorrer.

2. Objetivos

Objetivo general

- Analizar una muestra de centros educativos para saber en qué situación se encuentran respecto a las barreras arquitectónicas y cómo este hecho afecta y repercute en el acceso a la educación de las personas con movilidad reducida.

Objetivos específicos

- Revisar los conceptos más actuales de accesibilidad, barrera arquitectónica y las diferentes tipologías.
- Recoger como contempla y regula la accesibilidad la normativa vigente actual y los requisitos que hacen a un centro accesible.
- Estudiar una muestra de colegios de la zona del centro de Palma para comprobar en qué situación se encuentran dichas barreras.
- Analizar cómo pueden repercutir estas barreras en la educación inclusiva de personas con movilidad reducida.

MARCO TEÓRICO

3. Accesibilidad

El término *accesibilidad* es complejo y se ha ido transformando en los últimos años. Muchos son los autores que han tratado el tema desde diferentes perspectivas y puntos de vista. Tradicionalmente, se definía el concepto de accesibilidad como “aquellas prestaciones específicas que se han de proveer en las edificaciones y entornos públicos para algunas personas, especialmente para las que circulan en silla de ruedas” (Alonso, 2007, p.16). Por lo tanto, según Rodríguez (2014), para poder garantizar la accesibilidad se pretendía acabar únicamente con las barreras arquitectónicas de los entornos físicos. Estas interpretaciones en la actualidad se presentan como incompletas y limitadas. Es evidente que ha progresado la forma de entender dicha accesibilidad. Ya no solo se limita a condiciones físicas o barreras en la edificación, sino que se amplía y abarca muchos más sectores.

Como indica Alonso (2007), la interpretación tradicional de accesibilidad queda limitada, ya que este concepto va desarrollándose en la misma dirección que avanza la integración de las personas con discapacidad. Además, “este concepto evoluciona constantemente y en la actualidad se entiende por accesibilidad un amplio conjunto de elementos de diversa índole, que han conformado lo que se conoce como accesibilidad universal o integral” (Rodríguez, 2014, p.6). Así pues, el término accesibilidad se extiende y da cabida no sólo a los aspectos de la edificación, sino a muchos otros como la comunicación, relaciones, servicios, transportes, etc. En este punto es interesante destacar que empieza a tenerse en cuenta a toda la población a la hora de establecer un marco de “accesibilidad universal”. Ya no es necesario referirse a un colectivo en concreto que presente algún tipo de discapacidad.

Por consiguiente:

No es necesario referirse a ningún colectivo de población concreto, pues todos —con independencia de que nuestras capacidades sean mayores o menores— tenemos necesidades singulares en determinados momentos (por accidentes, enfermedades o vejez) y nos podemos beneficiar de la mayor facilidad y sencillez de uso de un espacio, un producto o un servicio (Alonso, 2007, p.17)

De esta forma, el concepto de “accesibilidad universal” adquiere otro punto de vista muy diferente al que se entendía tradicionalmente:

Por otra parte, en la actualidad también se está reconociendo la implicación que la accesibilidad tiene para la calidad de vida de todas las personas a través de un diseño de mayor calidad y orientado hacia la diversidad de usuarios: cualquier persona debe poder disponer y utilizar con confort y seguridad los entornos, servicios o productos, tanto físicos como virtuales, de forma presencial o no presencial, en igualdad de condiciones que los demás. En consecuencia, la asociación automática de accesibilidad con barreras y discapacidad, debe ser superada para desplegar todo su significado y beneficios en relación con todo tipo de personas. (Alonso, 2007, p.16)

Por tanto, se puede concluir que “la accesibilidad es imprescindible para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas” (Alonso, 2007, p.17)

4. Barreras arquitectónicas

Se entiende por *barreras* “aquellas trabas o impedimentos sociales, económicos o arquitectónicos que dificultan la integración de las personas en la sociedad” (Alfonso, 2010, p.1). De ahí se extrae el término *barreras arquitectónicas* que tanto se está escuchando en los últimos años.

Una de las primeras definiciones que se pueden encontrar la extraen los autores Lotito y Sanhueza (2011, p.2) de la Comisión de Cultura del Colegio de Arquitectos de España, 1976. En ella se explica:

por *barrera arquitectónica* debe entenderse todo obstáculo que entorpezca, impida o simplemente dificulte a las personas con discapacidad (o de la tercera edad) su libre desplazamiento en lugares de uso público, sean éstos espacios exteriores o interiores, o bien, que obstaculicen el uso de servicios comunitarios.

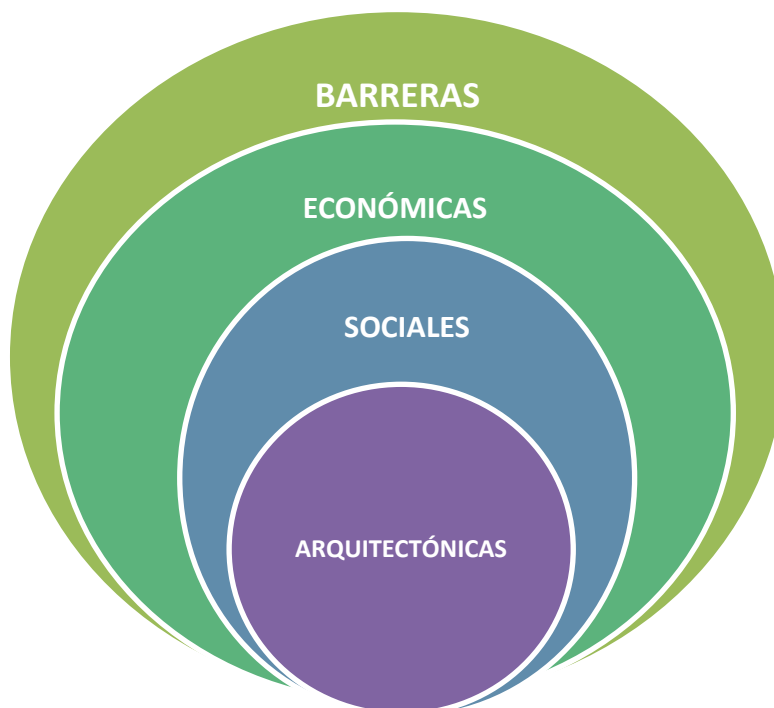


Figura 1, relación de los tipos de barreras que existen (elaboración propia)

Han sido varios los autores que han tratado sobre este tema, considerado como el principal obstáculo contra la accesibilidad. En palabras de Alfonso (2010, p.1) “podemos definir las

barreras arquitectónicas como todos aquellos obstáculos físicos que limitan la libertad de movimientos de las personas en dos grandes campos: la accesibilidad y el desplazamiento”.

Respecto a la normativa establecida que la regula, el *Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas*, define este concepto como “obstáculo físico, sensorial o similar que impide o limita el movimiento o la autonomía de las personas y que se puede encontrar en un marco urbanístico, en una edificación o en un medio de transporte”.

4.1 Tipología de barreras arquitectónicas

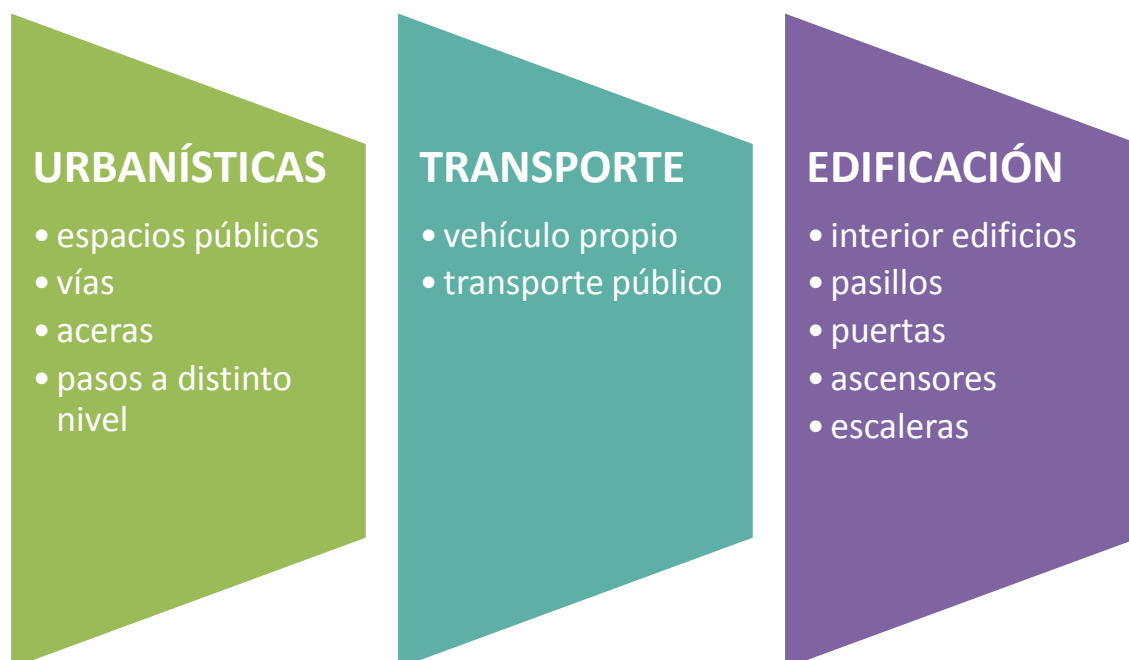


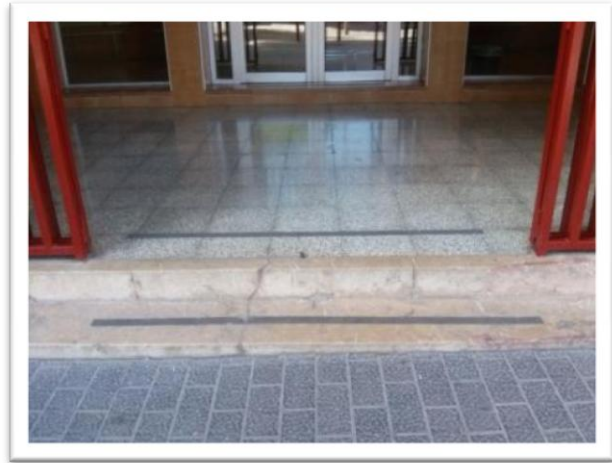
Figura II, tipología de barreras arquitectónicas (elaboración propia)

4.2 Barreras arquitectónicas en el centro educativo

Es un hecho que las barreras arquitectónicas están presentes en nuestro día a día. Así pues, los centros educativos no se escapan de las desdichadas barreras. En el III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo” realizado en la Universidad de Salamanca, Aguado y Alcedo (2001) hacen referencia a todas las trabas que se encuentra el alumno para poder acceder al centro, para desplazarse por él y para usar la propia aula.

Respecto al libre acceso al centro, dichos autores (2001, p.5) concretan que:

Existen barreras tanto urbanísticas, como de edificación y transporte que impiden el libre acceso al centro escolar. Una de las primeras barreras con las que los niños se encuentran es la dificultad para acceder al propio centro, bien por la ausencia de transporte adaptado, por la presencia de rampas insalvables o por el diseño inadecuado de las puertas de entrada al edificio.



Ejemplos de entradas no accesibles (elaboración propia)

Además, los alumnos con movilidad reducida no solo se topan con barreras a la hora de acceder al centro, también, cuentan con problemas para desplazarse con libertad por las diferentes estancias. Como bien indican Aguado y Alcedo (2001, p.5) “por desgracia no siempre disponen de ascensores, elevadores, espacios que permitan amplitud de maniobra, pisos antideslizantes, etc.” Así mismo, estos autores, consideran que la solución no es hacer adaptaciones en la planta baja del centro, ya que esto no facilita que el niño pueda integrarse con normalidad.

No solo se encuentran problemas respecto a la accesibilidad para entrar al centro y para desplazarse dentro de él, sino también resulta una problemática la accesibilidad dentro del aula. “La adaptación del mobiliario escolar y la utilización de dispositivos y ayudas técnicas que faciliten el aprendizaje y desarrollo de las tareas escolares son requisitos necesarios y, en muchos casos imprescindibles, para el logro de los objetivos académicos” (Aguado y Alcedo, 2001, p.5)

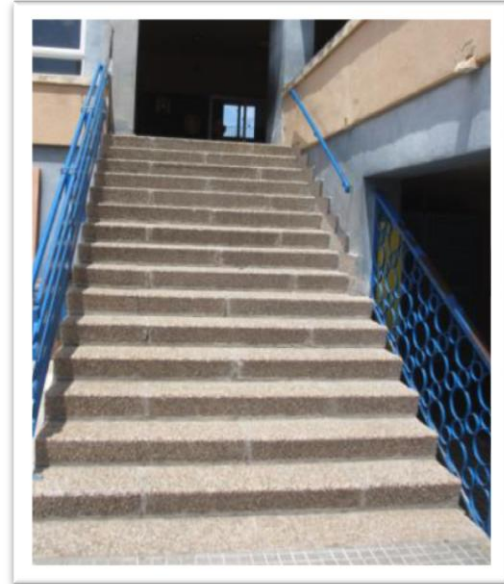
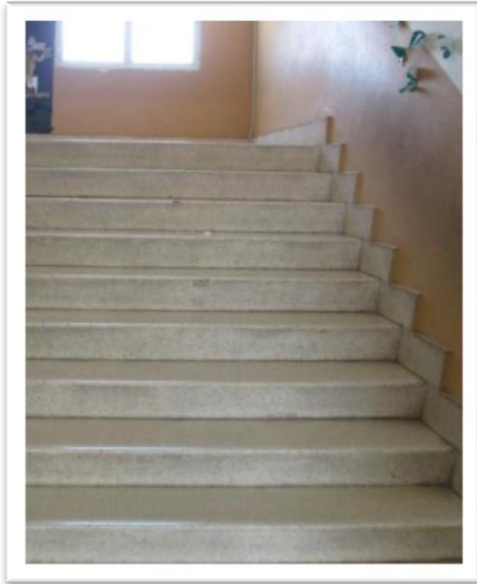
Contra todas estas barreras mencionadas con anterioridad, se pretende luchar para llegar a su supresión, ya que:

Mientras todo este tipo de barreras arquitectónicas persista dentro del entorno educativo los alumnos con discapacidad física no podrán desplazarse libremente, ni explorar, manipular, cooperar, etc., y, por tanto, no lograremos su integración educativa ni su autonomía y crecimiento personal y social. La remoción de todas estas barreras conlleva en la necesidad de hacer accesible el centro. Y la realidad es que muchos centros no cuentan con ayudas suficientes para solucionar estas barreras (Aguado y Alcedo, 2001, p.6).

A continuación se incluye una tabla que recoge los tipos de barreras arquitectónicas que están presentes en las escuelas y la problemática que conllevan:

TIPO DE BARRERA	PROBLEMÁTICA	EJEMPLO
De acceso al centro	Impide el libre acceso al centro escolar de los alumnos con movilidad reducida	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de transporte escolar adaptado • Rampas insalvables • Diseño inadecuado de las entradas al centro
De desplazamiento por el centro	No tener autonomía para poder moverse por las distintas estancias del centro	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de ascensores y/o elevadores • Pasillos estrechos • Inexistencia de suelos antideslizantes
De accesibilidad dentro del aula	No poder desplazarse por el aula y no poder usar material por falta de adaptabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Clases con poco espacio • Sillas y pupitres no adaptados • Pizarra elevada

Tabla I, tipos de barreras en los centros educativos y la problemática que conlleva (elaboración propia)



Barreras de desplazamiento por el centro (elaboración propia)

4.3 Normativa que regula la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas

El concepto de accesibilidad ha ido evolucionando a lo largo de los años, a raíz del desarrollo de necesidades y objetivos a alcanzar, del mismo modo, han ido surgiendo normas y leyes que contemplan como objetivo regular de una forma u otra esta necesidad de garantizar y lograr una adecuada accesibilidad.

Una de las primeras leyes a destacar es la que se encuentra en el *Boletín Oficial del Estado de 28 de octubre de 1976*. En su resolución 21499/1976 “se recoge la necesidad de superar las limitaciones que para los minusválidos se deriven de la existencia de barreras arquitectónicas”. Se puede observar cómo empezó a surgir la necesidad de suprimir las barreras arquitectónicas que impedían y limitaban a las personas con discapacidad.

Posteriormente, se puede encontrar en el *Real Decreto 556/1989* del 19 de mayo (1989), que aparece en el Boletín Oficial del Estado núm. 122, la ley en la cual se afirma que “se arbitran medidas mínimas sobre la accesibilidad en los edificios”. En este punto ya se empieza a concretar el ámbito de actuación, en este caso la accesibilidad en la edificación. De esta forma se pretende “evitar las barreras arquitectónicas, de forma que los edificios resulten accesibles y utilizables para personas con discapacidad motriz”. Además, [...] “ampliar el concepto dimensional de exigencias de accesibilidad, adaptándolo con criterios más amplios a las

necesidades de espacio que requieren para desplazarse las personas con movilidad reducida y, especialmente, aquellas que utilizan sillas de ruedas”.

Asimismo, destaca la *Ley 3/1990, de 21 de junio* (1990) donde se insiste en “facilitar la adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda”. Aquí se centra, aún más específicamente, el ámbito sobre el cual actuar. En concreto, se refieren a las viviendas de las personas con movilidad reducida.

Le sigue la *Ley 15/1995, de 30 de mayo* (1995) sobre “límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad”. En esta ley se pretende adoptar medidas para eliminar barreras en las fincas donde residan personas minusválidas, como construir una rampa, instalar un ascensor, etc.

También es importante resaltar la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre* (2010), incluida en el Boletín Oficial del Estado número 289, en la cual se vela por “la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad”.

En esta ley:

[...]se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

Por lo que respecta a la normativa, en nuestra Comunidad de las Islas Baleares se contempla el *Decreto 110/2010, de 15 de octubre*, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas:

Definir los conceptos básicos necesarios en materia de accesibilidad, establecer las medidas necesarias de espacio para permitir el movimiento e indicar los aspectos que se tienen que tener en cuenta a la hora de diseñar el entorno urbano, la edificación y los sistemas de transporte y comunicación.

Además, en el artículo 36 del mismo decreto, referido a las funciones del consejo asesor, se especifica que “se tienen que promover iniciativas para mejorar la accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas”. En este artículo se presenta la supresión de barreras como una

iniciativa, una opción, cuando realmente se tendría que obligar y exigir la accesibilidad en todos los edificios, vías urbanas, transportes, etc.

La falta de armonización entre leyes de accesibilidad, la falta de exigencias e imposiciones sobre la supresión de dichas barreras genera estas situaciones en las que hay comunidades con unos niveles muy altos de accesibilidad y otras con unos niveles mínimos.

A continuación se incluye una tabla resumen que recoge las diferentes pautas que se tienen en cuenta a la hora de tratar la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas:

Normativa de discapacidad y barreras	
GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Normas ONU • Tratado de Amsterdam (Art 13.1) • Constitución Española (Art. 49) • Ley de Integración Social de Minusválidos 13/82, de 7 de Abril • Ley 8/199, de 6 de Abril, de Reforma de Ley de Propiedad Horizontal • Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, De igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
ACCESIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto de medidas mínimas sobre accesibilidad de edificios, 556/1989 de 19 de Mayo • Normativa Accesibilidad y Barreras de las 17 CCAA • Ordenanza municipal. Instrucción

Tabla II, Normativa de discapacidad y barreras (Olivera, 2006)

5. Movilidad; limitaciones en la movilidad y movilidad reducida

Se entiende por movilidad “la cualidad de poder moverse, una característica de la persona. Puede ser peatonal (ambulante, semiambulante, no ambulante) o en transporte (pero no debe olvidarse que tanto en el inicio como al final siempre será peatonal).” (Olivera 2006, p.328). Santos y De las Rivas (2008, p.22) definen la movilidad como “la cualidad de los seres vivos que les permite utilizar o relacionarse con el medio”. Cuando esta cualidad se ve afectada o limitada se habla de *movilidad reducida* o *limitaciones en la movilidad*.

Olivera (2006) afirma que la movilidad se puede ver afectada por diferentes razones como: problemas en el aparato locomotor, pérdida de visión, pérdida de orientación y de coordinación en los movimientos entre otros. Como indica la autora, esta falta de movilidad conduce a una ausencia de autonomía.

Santos y De las Rivas (2008) diferencian dos grupos de personas a la hora de hablar de limitaciones en la cualidad de la movilidad *personas con limitaciones* y *personas con movilidad reducida*. Se considera a las personas en situación de limitación cuando temporal o permanentemente tienen limitada su capacidad de relacionarse con el medio o de utilizarlo. En este punto se llega a concretar una definición del concepto *Persona con Movilidad Reducida* (PMR)

Según el *Decreto 110/2010, de 15 de octubre*, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, se define el concepto como:

Persona que tiene una discapacidad o se encuentra en unas circunstancias que temporalmente o permanentemente le impiden en el desplazamiento o le dificultan. Se pueden considerar, entre otras, las personas con limitaciones de movilidad, las personas con visibilidad reducida, las personas con dificultad de audición, las personas con dificultad en el habla, las personas grandes y las personas con un cochecito para niños.

Por lo tanto, no se puede referir a un colectivo en concreto para hablar de movilidad reducida porque, como bien indican los autores citados anteriormente, cualquier persona puede pasar temporalmente por una situación donde su cualidad de movilidad se ve afectada. Alonso

(2007) deja claro esta idea de que todas las personas, con independencia de sus características, tienen limitaciones y requieren necesidades en determinados momentos y, por lo tanto, todos se pueden beneficiar de las ayudas de accesibilidad.

Se han aportado datos, en forma de porcentaje, sobre los diferentes colectivos de personas que presentan problemas en la movilidad o similares:

Todos a lo largo de nuestra vida podemos tener falta de capacidad para el desarrollo de alguna función o actividad de manera temporal, permanente, estable o creciente. Millones de personas tienen problemas de movilidad (48 millones en Europa de los que 3 millones son usuarios de sillas de ruedas y 45 millones requieren ayuda para caminar), limitaciones en la destreza (35 millones), alteraciones del habla o del lenguaje (8 millones), pérdida de audición (80 millones) o de visión (13 millones). Alrededor de 100 millones de personas en Europa son mayores y alrededor de 50 millones son personas con discapacidades. Lo que supone más de un 15% de la población, porcentaje que se eleva al 25% si consideramos personas con movilidad reducida. Rodríguez (2000, p. 90)

6. Requisitos de un centro educativo accesible

La accesibilidad en los centros educativos está creando controversias y debates. Se genera polémica ya que se da por hecho que los centros educativos ofrecen igualdad de oportunidades para todos los alumnos pero, en lo que a barreras arquitectónicas se refiere, no siempre es así.

Para Aragall (2010, p.13):

Hablar de accesibilidad es hablar de igualdad de oportunidades. La creación de entornos, programas y herramientas educativas accesibles hace posible que todas las personas, independientemente de sus capacidades, pueda acceder a la educación obligatoria y, posteriormente, a la formación escogida para su desarrollo e independencia personal.

Por lo tanto, la accesibilidad en el centro educativo va dirigida a todas las personas que participan de él. Toda la comunidad educativa (profesorado, personal no docente, alumnos, familiares, etc.) tiene que tener el derecho y la oportunidad de hacer uso de todos los recursos de forma autónoma e independiente (Aragall, 2010). La accesibilidad en las escuelas es una exigencia que aparece reflejada en la normativa, específicamente en la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* que establece que:

Los centros educativos existentes que no reúnen las condiciones de accesibilidad exigidas por la legislación vigente en la materia, deberán adecuarse en los plazos y con arreglo a los criterios establecidos por la Ley 51/2003; asimismo, las administraciones educativas promoverán programas para adecuar las condiciones físicas, incluido el transporte escolar, y las tecnologías de los centros y los dotarán de los recursos materiales y de acceso al currículo adecuados a las necesidades del alumnado que escolariza, especialmente en el caso de personas con discapacidad, de modo que no se conviertan en factor de discriminación y garanticen una atención inclusiva y universalmente accesible a todos los alumnos.

A pesar de la existencia de normativas que regulan estos aspectos, también es cierto que muchos colegios se encuentran ante el problema de no recibir los permisos o las subvenciones necesarias para poder llevar a cabo las adaptaciones de espacios. Según indica Aragall (2010), la comunidad educativa no siempre puede actuar directamente en cuanto a ámbitos de accesibilidad se refiere, ya que es competencia de administraciones públicas o ayuntamientos.

Si bien es cierto, está en sus manos elaborar demandas, peticiones y/o sugerencias a las entidades responsables.

A continuación, se incluye una tabla con algunos de los requisitos necesarios para garantizar la accesibilidad del centro. Estos requisitos están extraídos de Aragall (2010):

REQUISITOS DE UN CENTRO EDUCATIVO ACCESIBLE		
Plazas de aparcamiento reservadas para PMR	Puerta principal accesible y a nivel de calle	Puerta de acceso fácilmente localizable y anchura de 0.80m
Vídeo-portero para poder comunicarse desde la puerta de acceso	Cuando hay escaleras de acceso se tiene que disponer de rampas, ascensor o salva escaleras	Pasamanos y rampas que salven los pequeños desniveles
Pasillos anchos que contemplen el cruce entre diferentes usuarios	Rampas con pendiente adecuada para ser utilizada por cualquier persona sin ayuda	Pasillos libres de obstáculos que entorpezcan o dificulten el paso
Puertas interiores que permitan el acceso de todos los usuarios (mínimo 0.80m)	Manecillas de las puertas que permitan una fácil manipulación	Baños completamente adaptados
Existencia de ascensor suficientemente amplio	Espacio entre las mesas que permita el paso	Centro bien señalizado con pictogramas

Tabla III, requisitos de un centro educativo accesible. Aragall (2010)

PARTE PRÁCTICA

7. Metodología utilizada para desarrollar el trabajo

7.1 Tipo de investigación

Estudio descriptivo, a partir de una investigación cualitativa, de la situación en la que se encuentra la muestra seleccionada de centros educativos de Palma de Mallorca respecto a las barreras arquitectónicas.

7.2 Muestra de centros educativos

Para esta investigación, se han seleccionado siete centros educativos situados en la zona del centro de Palma de Mallorca.

Para la elección de la muestra, en primer lugar, se descartaron los colegios de los pueblos de Mallorca, ya que interesaba saber si en un radio pequeño de distancia se encontraban varias escuelas con diferentes niveles de adaptación, y, en la zona más rural de Mallorca solamente suele haber un colegio por pueblo. Posteriormente, se concretó la zona del centro de la ciudad de Palma, ya que en pequeñas distancias se concentra un gran número de escuelas. De esta forma, se podían observar diferentes centros educativos, situados muy próximos entre ellos, y analizar en qué situación se encuentran y como resuelven la accesibilidad.

Además, en la zona del centro de Palma, se encuentran colegios de características muy diferentes, de diversas épocas, centros concertados y públicos, de educación infantil, primaria, secundaria, etc. La diversidad que aportan estas escuelas permite observar la realidad desde diferentes perspectivas y descubrir cómo llevan a cabo la supresión de barreras y la implementación de la accesibilidad en sus edificios. Es interesante ver cómo, en una misma zona, existen tantas diferencias y desigualdades. Se pueden encontrar tanto colegios totalmente adaptados, como otros muy obsoletos en cuanto a accesibilidad se refiere.

Los centros seleccionados son:

- CEIP Santa Isabel
- CEIP Felip Bauçà

- Col·legi Jesús Maria
- CEIP de Pràctiques
- CP Miquel Costa i Llobera
- CEIP Son Oliva
- CEIP Santa Catalina

En el anexo número 2 se puede observar la ubicación de cada centro.

7.3 Técnica

- Bibliográfica: consulta de diferentes documentos especializados para ampliación y desarrollo sobre el tema.
- Observación directa de la situación y recogida de los datos a partir de visitas a las escuelas seleccionadas y entrevistas semiestructuradas.
- Entrevista semiestructurada como instrumento de evaluación de la situación.

7.4 Instrumentos

- Entrevista cualitativa semiestructurada: realizada a los responsables del centro (jefe de estudios y/o director) en persona o por correo electrónico. Entrevistas disponibles en el anexo 3.

8. Procedimiento y temporalización

Procedimiento		Temporalización	
1. Autorización del tema de la investigación	Se presentó el tema elegido a la tutora responsable y se dio el visto bueno para poder ponerlo en marcha.	Martes 3 de marzo	1 día
2. Revisión bibliográfica	Se consultaron documentos especializados sobre el tema en diferentes bases de datos: ISOC, Dialnet, Universitat de les Illes Balears.	Del martes 3 de marzo hasta el domingo 18 de abril	7 semanas
3. Selección muestra de centros educativos	Se eligió, según los criterios establecidos anteriormente, la zona del centro de Palma de Mallorca para realizar el estudio	Martes 3 de marzo	1 día
4. Elaboración entrevista	Se elaboraron los temas y preguntas a tratar en la entrevista	Del domingo 5 de abril al viernes 10 de abril	5 días
5. Visita centros	Se visitaron los centros seleccionados para poder llevar a cabo la observación y la entrevista. Se entregó una carta acreditativa de la Universidad para garantizar nuestra función	Del lunes 4 de mayo al viernes 29 de mayo	1 mes
6. Observación directa	Se visitaron los colegios seleccionados para analizar la situación de las barreras arquitectónicas	Del lunes 4 de mayo al viernes 29 de mayo	1 mes
7. Recopilación de datos	Se tomaron fotografías de las escuelas y se registraron en audio las entrevistas	Del lunes 4 de mayo al viernes 29 de mayo	1 mes
8. Análisis de la situación	Se observó y se analizó la situación de los centros educativos respecto a las barreras arquitectónicas que presentan	Del lunes 4 de mayo al viernes 29 de mayo	1 mes
9. Conclusiones	Se analizaron los datos recopilados y	Del lunes 25 de	

extraídas	se extrajeron conclusiones	mayo al martes 2 de junio	9 días
10. Conclusiones finales	Se extrajeron las conclusiones finales del trabajo analizado	Del viernes 29 de mayo al viernes 5 de junio	8 días

Tabla IV, procedimiento y temporalización del trabajo (elaboración propia)

9. Resultados

9.1 Observación directa

Para llevar a cabo este estudio sobre las barreras arquitectónicas en los centros educativos, se ha visitado la muestra de escuelas seleccionadas para el estudio y se ha llevado a cabo una observación directa de las instalaciones de las que dispone cada colegio, además de la realización de preguntas pertinentes para obtener la información que el estudio ha requerido. Toda la información extraída ha sido registrada tanto en audio como fotográficamente, para su posterior transcripción.

Esta información, que se ha conseguido mediante la observación directa, ha permitido cubrir el objetivo general de este trabajo que era:

- Analizar una muestra de centros educativos para saber en qué situación se encuentran respecto a las barreras arquitectónicas y cómo este hecho afecta y repercute en el acceso a la educación de las personas con movilidad reducida.

Además, se han cubierto también los objetivos específicos:

- Estudiar una muestra de centros de la zona de Palma para comprobar en qué situación se encuentran dichas barreras.
- Analizar cómo pueden repercutir estas barreras en la educación inclusiva de personas con movilidad reducida.

Se consideró oportuno llevar a cabo una observación directa de la muestra seleccionada, ya que la información requerida era conocer cómo eran los centros (accesibles o no) y, únicamente mediante preguntas no se podía obtener. Por tanto, con una cámara fotográfica y previo permiso del centro, se tomaron fotografías de las diferentes instalaciones de las escuelas para recoger la información y reflejar la veracidad de los datos.

Una vez se ha llevado a cabo el estudio y análisis de las características de 7 centros educativos respecto a la accesibilidad y las barreras arquitectónicas, se extraen los siguientes resultados en forma de gráfico:

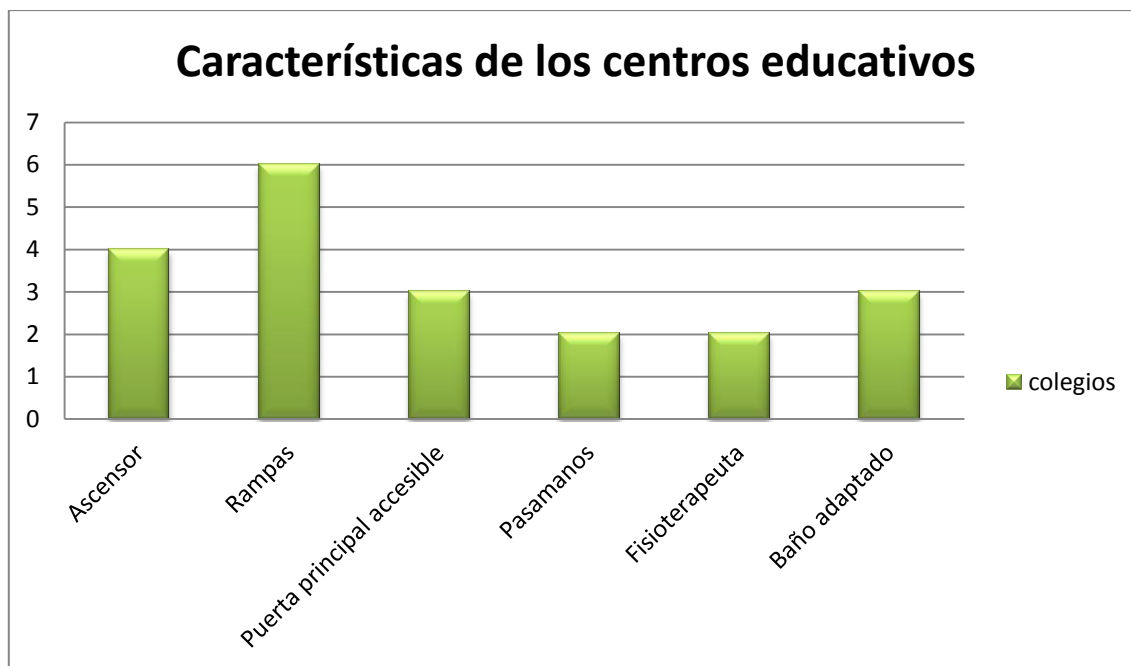


Gráfico I, características de los centros educativos estudiados (elaboración propia)

En el gráfico anterior se puede observar que:

- Cuatro de los siete centros analizados dispone de ascensor.
- Seis de los siete centros analizados están dotados de rampas de acceso.
- Tres de los siete centros analizados presentan una puerta principal totalmente accesible.
- Dos de los siete centros analizados disponen de pasamanos en las escaleras y/o pasillos.
- Tres de los siete centros analizados cuenta con baños adaptados.
- Dos de los siete centros analizados cuentan con la ayuda de un/a fisioterapeuta para dar tratamiento a los alumnos con movilidad reducida.

A continuación, se incluye un gráfico que indica el grado de accesibilidad de las escuelas. Para agrupar la información, se ha hecho una clasificación personal donde aparecen divididas las escuelas según su nivel de accesibilidad en:

- Accesibilidad total, se incluyen los centros que no presentan ningún tipo de barrera arquitectónica.

- Accesibilidad parcial, se incluyen los centros que disponen de ascensor y rampas para facilitar el acceso.
- Accesibilidad nula, se incluyen los centros que presentan numerosas barreras arquitectónicas y no son accesibles para personas con movilidad reducida.

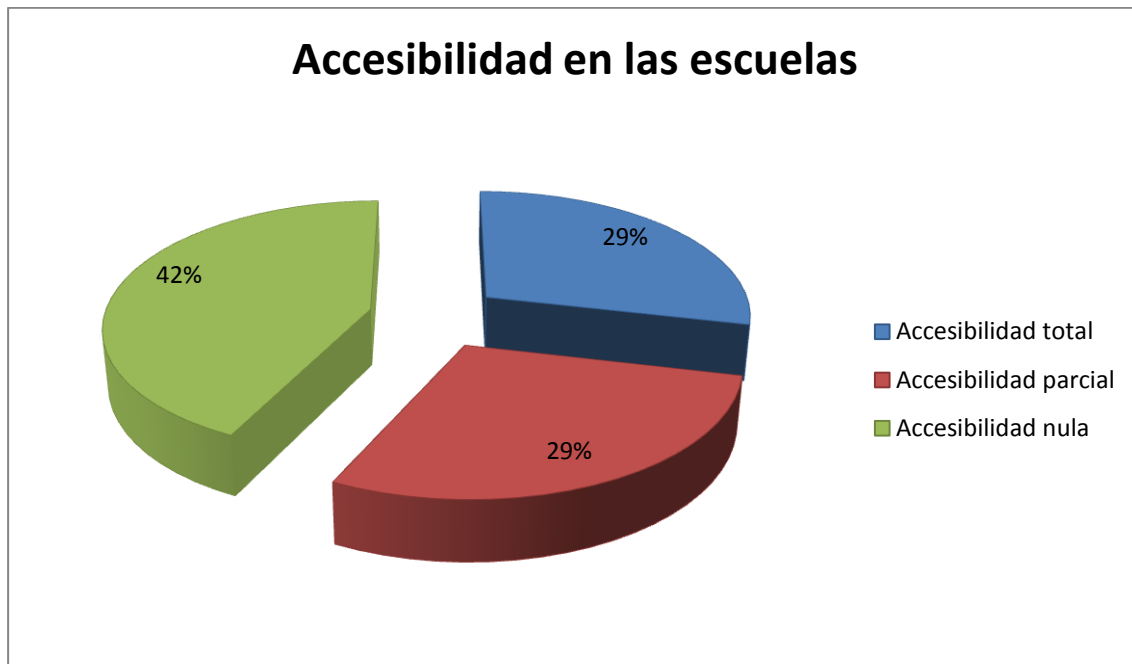


Gráfico II, nivel de accesibilidad en las escuelas analizadas (elaboración propia)

En este gráfico se observa que un 29% de las escuelas analizadas está totalmente adaptado y es accesible para todos, otro 29% de los colegios presenta accesibilidad parcial, es decir, cuenta con algunas ayudas que facilitan el acceso al centro pero sigue presentando barreras, y un 42% de los centros se consideran no accesibles por la cantidad de barreras que dificultan el acceso y el desplazamiento.

9.2 Entrevistas semiestructuradas

Además de la observación directa, se han realizado una serie de entrevistas a los responsables (director/a o jefe de estudios) de los colegios seleccionados (disponibles en el anexo 3). Estas entrevistas están formadas por diferentes preguntas sobre información relevante de las instalaciones del edificio, de los trámites para realizar adaptaciones, dificultades que se encuentran, etc.

Utilizar dos fuentes diferentes para obtener la información, en este caso la observación directa y la entrevista, permite profundizar más en el tema y, además, saber si existen incongruencias sobre la información obtenida.

A través de la entrevista, se ha podido conocer el proceso que ha seguido cada centro para realizar adaptaciones (en los caso en los que se han llevado a cabo reformas), también ha permitido conocer otros aspectos sobre la escuela que mediante la observación escapan de nuestro alcance. Estos aspectos tienen que ver con las dificultades y problemática con la que se enfrentan los centros para poder dar un servicio de calidad a la población.

Gracias a los datos extraídos de las entrevistas, se cubrieron los objetivos específicos siguientes:

- Analizar cómo pueden repercutir estas barreras en la educación inclusiva de personas con movilidad reducida.
- Estudiar una muestra de centros de la zona de Palma para comprobar en qué situación se encuentran dichas barreras.

A continuación, se incluye una tabla donde se recogen, a modo de resumen, los datos obtenidos mediante las entrevistas realizadas en los centros educativos.

Muestra de centros educativos	CEIP Felip Bauçà	CEIP Son oliva	CEIP Santa Isabel	CEIP Santa Catalina	Col·legi Jesús Maria	CEIP Miquel Costa i Llobera	CEIP de Pràctiques
CARACTERÍSTICAS							
El centro dispone de ascensor	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
El centro dispone de rampas de acceso	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
El centro ha recibido ayudas para su adaptación	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ
El centro es de construcción reciente (no más de 20 años)	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ

El centro dispone de fisioterapeuta	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
El centro tiene escolarizados alumnos con movilidad reducida	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
Se han realizado reformas para mejorar las condiciones	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Las puertas del centro son anchas	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
El centro dispone de pasamanos en pasillos y escaleras	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
Puerta principal accesible para todos	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
El centro dispone de baño adaptado	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ

Tabla V, resumen de las características de cada centro analizado (elaboración propia)

10. Interpretación de los resultados

A partir de este punto, las redacciones aparecen en 1ª persona dado el carácter subjetivo que conllevan.

Basándome en los resultados recogidos en los gráficos de los centros visitados, solo dos de ellos pueden gozar de una accesibilidad completa, ya que no presentan ningún tipo de barrera arquitectónica. Disponen de ascensor, baño adaptado, puerta principal accesible, etc. Todas estas características que hacen que se conviertan en colegios accesibles, deberían ser requisitos indispensables en todas las escuelas, no deberíamos permitir que hubiese un centro educativo sin estas bases. Es importante destacar que estos centros son de construcción reciente (hace menos de veinte años) y ya se edificaron teniendo en cuenta las necesidades de accesibilidad. El resto de colegios analizados presentaban una gran cantidad de barreras arquitectónicas.

Únicamente cuatro de las escuelas estudiadas tienen instalado ascensor, se puede observar que es una cifra muy baja ya que el ascensor hoy en día se convierte en imprescindible para edificios que presentan más de un piso de altura. No solo para los alumnos que puedan presentar movilidad reducida se hace totalmente necesario el uso del ascensor, sino también para el transporte de sillas de ruedas, cochecitos de bebés, material que sea pesado de subir por las escaleras, personas mayores, etc.

Las rampas de acceso están más presentes en las escuelas (6 de 7 centros observados), pero la impresión que tengo es que muchas de ellas están mal instaladas y no se puede hacer un uso apropiado de ellas. Pienso que no es útil tener una rampa para bajar un escalón en el patio cuando todo el centro está formado de escalones insalvables que hacen imposible la llegada al patio. Incluso las rampas instaladas presentan problemas de accesibilidad por su elevado grado de inclinación. Este hecho hace que sea necesaria una persona para empujar la silla de ruedas o la silla adaptada.

Respecto a la entrada por la puerta principal, la cosa se complica: solo tres de los siete colegios que he visitado disponen de una entrada principal accesible para todos. Estas entradas se encuentran a pie de calle sin escalones, y la que presenta algún escalón, tiene instalada una rampa de acceso. El resto de las escuelas tiene que optar por una puerta

secundaria para poder garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida. Si se instalasen las rampas o elevadores pertinentes para salvar los escalones que separan a un centro de ser o no accesible, esta situación no sucedería.

Uno de los colegios que me impresionó negativamente fue el CEIP Miquel Costa i Llobera, plagado de barreras arquitectónicas. Está situado en un primer piso, es decir todas sus entradas se encuentran elevadas y solo se puede acceder a ellas atravesando una serie de empinadas escaleras. Estas entradas no perjudican únicamente a las personas que presentan limitaciones en la movilidad, sino a cualquiera, ya que son unas escaleras bastante pronunciadas y en situación de deterioro. Los alumnos de este centro tienen que pasar por ellas cada día y la cosa se complica cuando alguno de ellos se hace daño y necesita ayuda para subir y bajar. La jefa de estudios, que atendió mi entrevista, dejó constancia de la necesidad tan urgente que tienen en el centro. Me relató que llevan tiempo manifestándose por los derechos que el centro necesita y merece.

Uno de los problemas que me transmitieron todos los centros a los que acudí es la falta de recursos y presupuesto a causa de los recortes y la crisis económica que atraviesa el país. Se quejan de que no se les atiende como es debido y que por esa razón todavía persisten en el centro muchas barreras que impiden el acceso de todos a la escuela.

En mi opinión, tener que rechazar la matrícula de un alumno por no poder ofrecerle una educación de calidad y a su servicio no debería ocurrir hoy en día. No se puede hablar de inclusión educativa y escuela para todos cuando una simple escalera (que se convierte en todo un muro para algunas personas) impide la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

11. Reflexiones personales sobre el Trabajo Final de Grado

La realización de mi Trabajo Final de Grado ha sido intensa y ha ido pasando por diferentes etapas. En primer lugar, respecto a las competencias que he trabajado y he adquirido durante la realización del trabajo, recogidas en la información de los estudios de Grado en Educación Primaria por la Universitat de les Illes Balears, he desarrollado y he favorecido mi competencia digital y del tratamiento de la información, ya que he tenido que utilizar técnicas y estrategias para acceder a la información, según la fuente y el soporte que he necesitado. Además, he utilizado las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla, para conseguir los objetivos que había planteado al inicio del trabajo.

Otra de las competencias que ha permitido desarrollar la realización de este trabajo ha sido la competencia personal y interpersonal de autonomía e iniciativa, ya que he realizado todo un proceso de transformación de mis primeras ideas previas en acciones. De este modo, he podido conocer y trabajar las fases de desarrollo de un proyecto (en este caso el Trabajo Final de Grado): tomar decisiones, planificar, actuar, organizar el tiempo, evaluar lo que se ha llevado a cabo, autoevaluarse de forma crítica, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora. Asimismo, realizar las tutorías y reuniones en conjunto con el resto de compañeras, ha permitido comunicar mis propias ideas y decisiones así como escuchar y valorar la del resto. También, gracias al desarrollo de este estudio, he podido analizar las posibilidades y limitaciones de mi propio trabajo.

Una de las limitaciones más contundentes era el tiempo del que disponíamos para la realización de este trabajo, que se solapaba con las prácticas de mención y las clases en la universidad por la tarde. Al llevar diferentes tareas a la vez, se complicaba la planificación y la distribución del tiempo a dedicar a cada una de ellas. Pienso que si el Trabajo Final de Grado se pudiera comenzar desde el inicio de curso, se facilitaría la organización.

Otra limitación o dificultad con la que pensaba encontrarme y, en efecto, me he encontrado ha sido el rechazo de algunos centros e instituciones a mi visita. Pienso que no todas las personas quieren mostrar la realidad cuando se encuentra tan afectada, es el caso de algunos centros de la zona seleccionada, centro de Palma de Mallorca, que por motivos de confidencialidad se omiten sus nombres. No obstante, dejando de lado las limitaciones surgidas, ha sido un

trabajo agradable de realizar. Me he interesado mucho por el tema de la accesibilidad no únicamente en las escuelas, ahora miro desde otra perspectiva y me doy cuenta de que nuestras ciudades, barrios y pueblos están lejos de ser accesibles. Me he empapado de la información sobre la cual me he documentado y he podido observar cómo es un tema poco tratado.

Respecto al resto de competencias básicas que se encuentran recogidas, no han sido trabajadas a fondo sino puntualmente, ya que el tema y contenido de mi trabajo ha dado pie a desarrollar más las competencias mencionadas en este apartado.

En cuanto a los aspectos a destacar, considero que este trabajo me ha servido para ser reflexiva y autocrítica conmigo misma, ya que me he exigido superarme día tras día. He mantenido una actitud emprendedora y una motivación para lograr los objetivos propuestos, aunque sí que es cierto que he tenido momentos de saturación y bloqueos fugaces.

Agradecimientos

No me gustaría acabar sin antes dar las gracias a todas las personas responsables de los centros, que me han recibido de buen agrado y me han facilitado gran parte del trabajo. Sin su ayuda este trabajo no hubiera sido posible, gracias a sus respuestas a las entrevistas y a mostrarme los colegios tal y como son, he podido cubrir los objetivos y las metas que me había marcado al iniciar este estudio. Los resultados de mi trabajo están a disposición de todos y cada uno de los colegios que han participado, en forma de feedback, para que puedan utilizarlos como crean oportuno y logren avanzar hacia la meta de la accesibilidad total.

12. Conclusiones

Después de haber realizado un análisis de diferentes centros educativos del centro de Palma de Mallorca, tengo la sensación de que la accesibilidad, tanto en las escuelas como en el resto de edificios y en la sociedad en general, está lejos de la realidad pero se está convirtiendo en un objetivo al cual se intenta llegar a marchas forzadas.

Los centros seleccionados, sin ser una muestra aleatoria, bajo mi punto de vista no se diferencian enormemente del resto de centros que se pueden encontrar y podrían representar a la gran mayoría de escuelas del municipio por sus instalaciones y edificación semblante dadas las características de una ciudad. Por lo tanto, estas conclusiones no solo se aplican en esta zona en concreto, sino que se amplían y se podrían aplicar a la gran mayoría de escuelas y edificios presentes en nuestra ciudad. Es cierto que se ha avanzado y se comienza a pensar que no todos los edificios son accesibles para todas las personas. He podido comprobar como muchos de estos colegios se han adaptado, en la medida de lo posible, para poder abrir sus puertas a toda la población, pero por desgracia no siempre se consigue.

Pienso que las escuelas que presentan un mayor número de barreras arquitectónicas tendrían que ser prioritarias para recibir ayudas y ser adaptadas a las necesidades de acceso, ya que su situación es bastante precaria y necesitan ofrecer una educación para todos, lo cual en estos momentos no es posible a causa de la cantidad de barreras y obstáculos físicos que presentan. Considero que se tiene que dar prioridad y atender a los centros que realmente necesitan una adaptación de sus estructuras para que puedan acoger a todos los alumnos independientemente de sus características y no tener que derivar al alumnado que no se puede atender por problemas de infraestructuras. Dos escuelas me refirieron que tuvieron que derivar a un alumno que residía al lado de los centros por motivos de accesibilidad, utilizaba silla de ruedas y los centros no eran accesibles.

La existencia de estas barreras de tipo arquitectónico en las escuelas, genera muchas trabas para los alumnos que presentan movilidad reducida y sus familias. Si un centro no está totalmente adaptado, se complica el acceso y la estancia de dicho alumno en él. Esta situación supone disponer de personas que puedan subir a peso al alumno y a la silla de ruedas o silla adaptada. Para las familias es incomodo y preocupante, me he encontrado casos en los que los padres tienen que subir a su propio hijo a las 9 de la mañana hasta la clase, ya que todo está

llo de escaleras y no se dispone ni de rampas de acceso ni ascensor. Si los centros por dentro también están plagados de escaleras (para acceder a clase, para bajar al patio, para acceder al gimnasio, etc.) la situación se complica demasiado y se necesita a una persona continuamente para ayudar. Las barreras generan muchos obstáculos y hacen que las familias se planteen si seguir o no en el mismo centro. Por el contrario, los centros que están adaptados aportan tranquilidad y estabilidad para el alumno y para su familia. La seguridad de poder acceder y desplazarte sin problemas dentro del centro ayuda a aumentar el bienestar de todos.

Todavía hay mucho camino que recorrer en términos de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Pienso y espero que la situación cambie pronto, pero para ello noto en falta que las legislaciones regulen mejor estos aspectos, ya que la mayoría dan ideas de adaptabilidad pero no obligan a llevar a cabo la supresión de todo tipo de barreras. Además, para poder avanzar en términos de accesibilidad, no solo hacen falta legislaciones, sino que también hace falta un cambio de mentalidad en las personas para que no piensen que esto afecta únicamente a un colectivo minoritario. Los edificios de construcción antigua están plagados de barreras arquitectónicas, ya que antes no se tenía en cuenta a las personas en sillas de ruedas y con problemas en la movilidad, simplemente se contemplaba como un grupo minoritario y que no afectaría a gran parte de la población. Ahora, los edificios de nueva construcción están empezando a incorporar las nuevas ideas de accesibilidad y mejoran sus infraestructuras. De cada vez hay más arquitectos dispuestos a buscar nuevas vías para conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso. Hay que entender que la característica principal de la población es la diversidad.

Se considera a España como uno de los países más activos en términos de accesibilidad, y ha recibido varios premios por crear ciudades accesibles, pero considero que los controles e inspecciones de edificios, vías públicas y transportes son aún limitados.

“El gran objetivo sería llegar a un sitio y no tener que preguntar si es accesible, al igual que no preguntamos si hay luz o agua” Jesús Hernández Galán, Director de Accesibilidad en la Fundación Once (2012). *A life with no barriers*, (vídeo).

Gracias a los resultados obtenidos mediante las diferentes fuentes de investigación, puedo afirmar que se han logrado los objetivos planteados al inicio del estudio. Si continuara con este análisis, me gustaría observar todas las escuelas de la ciudad de Palma de Mallorca para

poder comprobar si realmente todas responden al mismo esquema que las estudiadas y, aunque en un primer momento se descartaron los pueblos de Mallorca, sería interesante poder analizar si se trata de una realidad similar a los centros de ciudad o si se diferencian de ellos por cómo llevan a cabo las adaptaciones y cómo se desenvuelven en términos de accesibilidad.

13. Referencias bibliográficas

- Aguado, A.L. & Alcedo, M.A. (2001). *Necesidades Educativas especiales derivadas de la discapacidad física*. II Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo” presentado en Universidad de Salamanca, España.
- Alfonso, B. (2010). Barreras arquitectónicas y discapacidad. *Temas para la Educación*, 8, 1-7. Recuperado [8/3/2015] <http://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7197.pdf>
- Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *TRANS: Revista de Traductología*, 2(2), 16-30. Recuperado [6/3/2015] http://www.trans.uma.es/pdf/Trans_11/T.15-30.FernandoAlonso.pdf
- Aragall, F. (2010). *La accesibilidad en los centros educativos*. Grupo Editorial Cinca, S. A. Recuperado [10/3/2015] <http://www.cermi.es/esES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/240/LA%20ACCESIBILIDAD%20EN%20LOS%20CENTROS%20EDUCATIVOS.pdf>
- Decreto 110/2010, 15 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, BOIB 157 § 13034 (2010).
- Euronews Right On. (2012). A life with no barriers [Vídeo]. Recuperado [25/03/2015] <https://www.youtube.com/watch?v=bpmYn-CAEhM>
- Giné, C., Duran, D., Font, J., Miquel, E. (2009). *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado*. Barcelona: Horsori Editorial, S.L.
- Ley 15/1995, 30 de mayo, límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad, BOE 129 § 12914 (1995).
- Ley 2/2006, 3 de mayo, de Educación, BOE 106 § 7899.
- Ley 2149/1976, 28 de octubre, normas sobre la supresión de barreras arquitectónicas en las edificaciones, BOE 259 § 21227 (1976).
- Ley 3/1990, 21 de junio, para facilitar la adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda, BOE 149 § 14415 (1990).
- Ley 51/2003, 2 de diciembre, vela por la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, BOE 289 § 12632 (2003).
- Lotito, F. & Sanhueza, H. (2011). Discapacidad y barreras arquitectónicas: un desafío para la inclusión. *Aus*, 9, 10-13. Recuperado [10/3/2015] <http://www.ausrevista.cl/index.php/numeros-antteriores/revista-aus-n9.html>

Olivera, Poll, A. (2008). Discapacidad, accesibilidad y espacio excluyente: una perspectiva desde la Geografía Social Urbana. *Treballs de La Societat Catalana de Geografia*, 61-62, 326-343. Recuperado [9/03/2015] http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3954/discapacidad_accesibilidad_espacio_excluyente.pdf?sequence=1&rd=003161025391566

Real Decreto 556/1989, 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios, BOE 122 § 11632 (1989).

Rodríguez, C. (2014). *Historia de la accesibilidad en España*. Madrid: Ceapat-imsero.

1. Glosario

Accesibilidad:

- Aquellas prestaciones específicas que se han de proveer en las edificaciones y entornos públicos para algunas personas, especialmente para las que circulan en silla de ruedas” (Alonso, 2007, p.16)

Accesibilidad universal:

- En la actualidad también se está reconociendo la implicación que la accesibilidad tiene para la calidad de vida de todas las personas a través de un diseño de mayor calidad y orientado hacia la diversidad de usuarios: cualquier persona debe poder disponer y utilizar con confort y seguridad los entornos, servicios o productos, tanto físicos como virtuales, de forma presencial o no presencial, en igualdad de condiciones que los demás. En consecuencia, la asociación automática de accesibilidad con barreras y discapacidad, debe ser superada para desplegar todo su significado y beneficios en relación con todo tipo de personas. (Alonso, 2007, p.16)

Barrera arquitectónica:

- Por *barrera arquitectónica* debe entenderse todo obstáculo que entorpezca, impida o simplemente dificulte a las personas con discapacidad (o de la tercera edad) su libre desplazamiento en lugares de uso público, sean éstos espacios exteriores o interiores, o bien, que obstaculicen el uso de servicios comunitarios. (Lotito y Sanhueza, 2011, p.2)
- Podemos definir las barreras arquitectónicas como todos aquellos obstáculos físicos que limitan la libertad de movimientos de las personas en dos grandes campos: la accesibilidad y el desplazamiento. (Alonso, 2010, p.1)

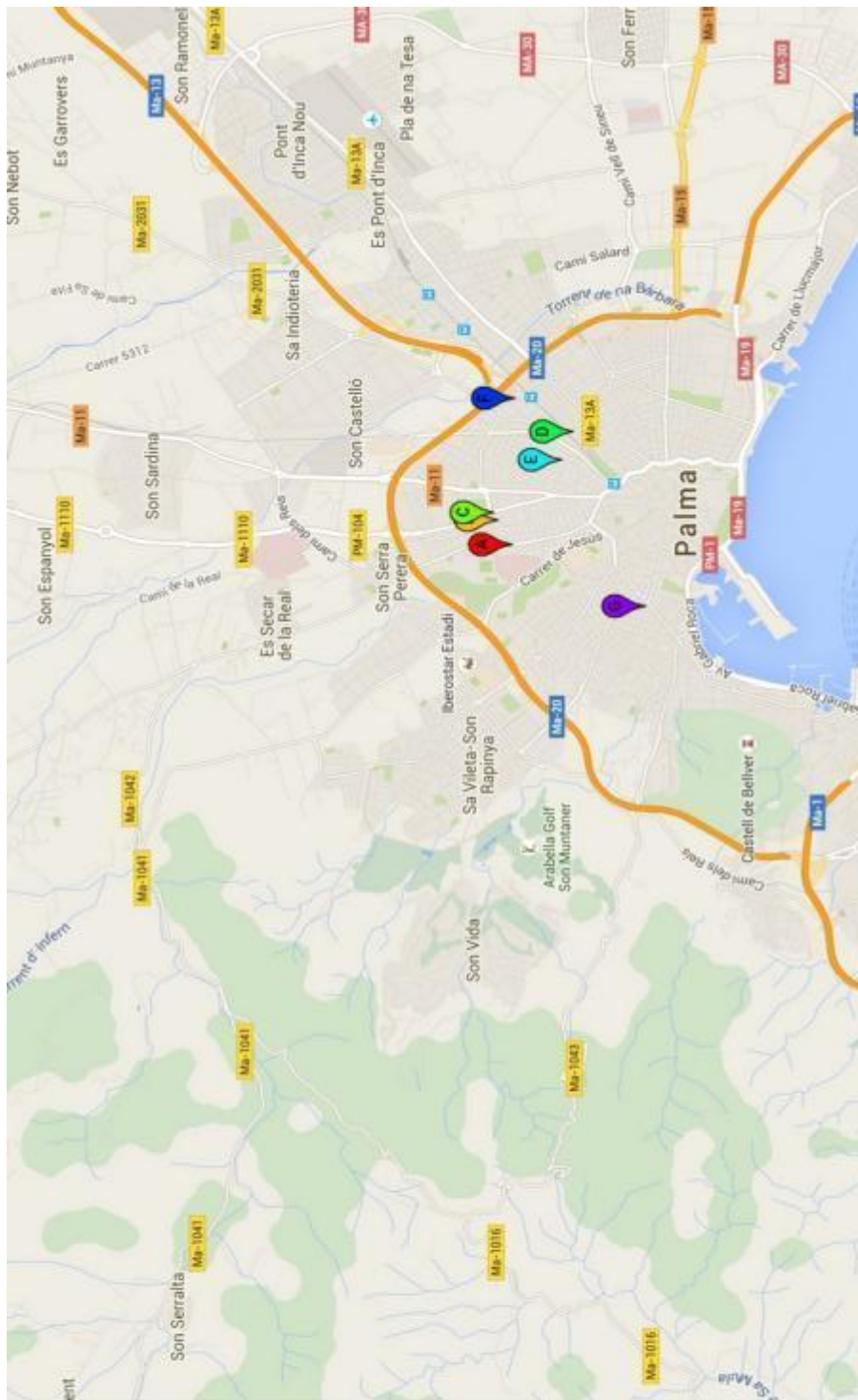
Inclusión educativa:

- La inclusión tiene que ver con todos los niños y jóvenes; se centra en la presencia, la participación – que incluye también al profesorado y a los padres – y el éxito en términos de resultados valorados; implica combatir cualquier forma de exclusión; y se considera un proceso que nunca se da por acabado. Una escuela inclusiva es aquella que está en movimiento, más que aquella que ha conseguido una determinada meta (Ainscow et al, 2006, citado por Giné, Duran, Font y Miquel, 2009, p.19)
- La inclusión educativa conlleva la tarea de identificar y remover las barreras que puedan interactuar negativamente con las condiciones personales de los alumnos más vulnerables y en ese sentido condicionar su presencia, su participación y su rendimiento en condiciones de igualdad respecto a sus compañeros. (Giné et al. 2009, p.33)

Movilidad reducida:

- Persona que tiene una discapacidad o se encuentra en unas circunstancias que temporalmente o permanentemente le impiden en el desplazamiento o le dificultan. Se pueden considerar, entre otras, las personas con limitaciones de movilidad, las personas con visibilidad reducida, las personas con dificultad de audición, las personas con dificultad en el habla, las personas grandes y las personas con un cochecito para niños. *Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas.*

2. Mapa de la muestra de centros educativos



- Colegio Público Cp Miquel Costa i Llobera
- Colegio Público Cp Felip Bauça
- Colegio de Prácticas
- Colegio Público Cp Santa Isabel
- Colegio Jesus Maria Palma De Mallorca Misionera
- Colegio Son Oliva
- Colegio Público Cp Santa Catalina

3. Entrevistas realizadas a los responsables de los centros seleccionados.

CEIP Miquel Costa i Llobera

1. ¿Cuántos años tiene el edificio? –si hay varios indicarlo.

1 edificio. Estaba la casa de la portera y se añadió al centro.

2. ¿Se han realizado reformas desde su construcción?

Prácticamente ninguna, solo cuestiones de mantenimiento.

3. ¿Qué tipo de reformas se han realizado? (aulas, patio, baños, rampas...)

Pocas reformas de mantenimiento, y muy insuficientes. Estamos reivindicando constantemente que se necesitan reformas en este centro. Tema de baños, cerramiento, pintura.

4. ¿Por qué se han realizado estas reformas?

-

5. ¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?

De mantenimiento, los baños se adaptaron a los alumnos de educación infantil, hace 9 años.

6. ¿Quién subvenciona estas reformas?

Si son obras nuevas dependen de la Conselleria y si son pequeñas mejoras sobre lo que ya está construido dependen del ayuntamiento.

7. ¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las mejoras?

Sí, porque solicitamos ayuda para realizarlas y no la recibimos. Si no queda claro a quien le pertenece realizar la reforma (ayuntamiento o Conselleria) muchas veces se queda en el aire y no se lleva a cabo.

8. ¿Habéis tenido ayuda para realizarlas? (costes)

Muy poca.

9. ¿El centro cuenta con ascensor?

No, lo hemos solicitado hace 4 o 5 pero todavía no nos lo instalan a causa de los recortes y la crisis. Tenemos muchas escaleras y al no tener ascensor no puede venir ningún niño con movilidad reducida, el profesorado que sufre algún problema en la espalda o en las rodillas también lo tiene complicado y, además, los alumnos que se hacen algún esguince tienen que depender de que un profesor los lleve por la escalera.

10. ¿El centro cuenta con rampas de acceso?

No.

11. ¿Cómo se resuelven los desniveles o escalones que puedan encontrarse?

Coger a los alumnos en brazos.

12. ¿El centro tiene baño adaptado?

No.

13. ¿Tenéis escolarizados alumnos que presenten movilidad reducida?

No.

14. ¿Qué hacéis si llega una demanda de un alumno con movilidad reducida?

No podemos admitirlo. Hemos tenido solicitudes y se ha tenido que derivar a otro centro.

15. ¿Cómo se resuelven las dificultades de acceso para personas que presentan movilidad reducida?

Con la ayuda de padres y profesores.

16. ¿Qué medidas hay que tomar para realizar adaptaciones en el centro?

A medida que van surgiendo las complicaciones, nosotros las notificamos al ayuntamiento o Conselleria (depende del tipo de obra). Continuamente nos preguntan que demandas hay, pero otra cosa es que la resuelvan. Ellos están bien informados de las necesidades que tenemos, pero a causa de la crisis no hay presupuesto. Cada año se realizan demandas.

17. Propuestas futuras de adaptación

Ascensor, reformar los baños, doble acristalamiento, rampas...

CEIP Santa Isabel

1. ¿Cuántos años tiene el edificio? –si hay varios indicarlo.

96.

2. ¿Se han realizado reformas desde su construcción?

Se han realizado muchas reformas.

3. ¿Qué tipo de reformas se han realizado? (aulas, patio, baños, rampas...)

Se han cambiado los techos, las baldosas, los ventanales, los baños, la entrada principal, la instalación del comedor escolar en los años 90, el cableado para poner Internet y hace 9 años se reforzó todo el edificio porque había sufrido movimientos y se instaló el ascensor.

4. ¿Por qué se han realizado estas reformas?

Porque se encontraban en mal estado algunas de las instalaciones.

5. ¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?

Hace nueve años, se reforzó el edificio y se convirtió el sótano en aula de psicomotricidad.

6. ¿Quién subvenciona estas reformas?

Si son obras nuevas dependen de la Conselleria y si son pequeñas mejoras sobre lo que ya está construido dependen del ayuntamiento.

7. ¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las mejoras?

8. ¿Habéis tenido ayuda para realizarlas? (costes)

9. ¿El centro cuenta con ascensor?

Sí.

10. ¿El centro cuenta con rampas de acceso?

Solo en el patio de infantil, en la puerta principal se necesita porque hay un escalón, pero de momento no se ha instalado.

11. ¿Cómo se resuelven los desniveles o escalones que puedan encontrarse?

Rampa en el patio de infantil y entrada por donde acceden los niños está a pie de calle.

Por lo demás el ascensor ayuda a salvar los 4 pisos de altura.

12. ¿El centro tiene baño adaptado?

No.

13. ¿Tenéis escolarizados alumnos que presenten movilidad reducida?

No.

14. ¿Qué hacéis si llega una demanda de un alumno con movilidad reducida?

Se pueden escolarizar gracias al ascensor.

15. ¿Cómo se resuelven las dificultades de acceso para personas que presentan movilidad reducida?

Entrando por la puerta a pie de calle y con la ayuda del ascensor.

16. ¿Qué medidas hay que tomar para realizar adaptaciones en el centro?

Se hace una demanda, una carta al Indisec, que es el departamento encargado de las obras. A veces vienen a observar y supervisar los problemas que tu les comentas, pero hoy en día a causa de la crisis no se realizan muchas reformas.

Se hace un proyecto, si se supera una cantidad de dinero se tienen que hacer presupuestos y salir a oferta pública.

17. Propuestas futuras de adaptación

Pendientes de arreglar el patio, ya que se inunda cuando llueve y instalar rampa de acceso en la puerta principal.

CEIP Santa Catalina

1. **¿Cuántos años tiene el edificio? –si hay varios indicarlo.**
19.
2. **¿Se han realizado reformas desde su construcción?**
No.
3. **¿Qué tipo de reformas se han realizado? (aulas, patio, baños, rampas...)**
-
4. **¿Por qué se han realizado estas reformas?**
-
5. **¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?**
-
6. **¿Quién subvenciona estas reformas?**
-
7. **¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las mejoras?**
-
8. **¿Habéis tenido ayuda para realizarlas? (costes)**
-
9. **¿El centro cuenta con ascensor?**
Sí.
10. **¿El centro cuenta con rampas de acceso?**
Sí, en la entrada principal y en los accesos al patio y al gimnasio.
11. **¿Cómo se resuelven los desniveles o escalones que puedan encontrarse?**
Con rampas y ascensor.
12. **¿El centro tiene baño adaptado?**
Sí.
13. **¿Tenéis escolarizados alumnos que presenten movilidad reducida?**
Sí, un alumno con piernas ortopédicas, una alumna con la mitad del cuerpo paralizado y dos alumnos con parálisis cerebral.
14. **¿Qué hacéis si llega una demanda de un alumno con movilidad reducida?**
Admitirla como cualquier otro alumno. Somos colegio preferente para la discapacidad motora.
15. **¿Cómo se resuelven las dificultades de acceso para personas que presentan movilidad reducida?**

Con rampas de acceso y ascensor, además contamos con sillas de ruedas para desplazar a los alumnos que lo requieran en un momento dado.

16. ¿Qué medidas hay que tomar para realizar adaptaciones en el centro?

Realizar una demanda a la Conselleria.

17. Propuestas futuras de adaptación

-

CEIP Son Oliva

1. ¿Cuántos años tiene el edificio? –si hay varios indicarlo.

Dos edificios, el primero tiene 37 años y el segundo ampliación 22.

2. ¿Se han realizado reformas desde su construcción?

Se reformó el segundo edificio hace 6 años.

3. ¿Qué tipo de reformas se han realizado? (aulas, patio, baños, rampas...)

Adecuación aulas de infantil integración de los baños a las aulas creando el acceso desde las aulas e intercomunicando dos aulas entre ellas y los baños.

4. ¿Por qué se han realizado estas reformas?

Al aumentar las ratios de alumnos y no así la dotación de profesores es imposible la vigilancia de los niños y el control de los hábitos de higiene y autonomía.

5. ¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?

Asfaltado de patios hace 11 años, eliminación de arena en patio de infantil por problemas de alergias y eliminación de bordillos.

6. ¿Quién subvenciona estas reformas?

Si son obras nuevas dependen de la Conselleria y si son pequeñas mejoras sobre lo que ya está construido dependen del ayuntamiento.

7. ¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las mejoras?

No.

8. ¿Habéis tenido ayuda para realizarlas? (costes)

Sí, presupuestarios y de competencias entre organismos.

9. ¿El centro cuenta con ascensor?

No.

10. ¿El centro cuenta con rampas de acceso?

Sí desde la calle y patios al hall.

11. ¿Cómo se resuelven los desniveles o escalones que puedan encontrarse?

Con las rampas de acceso.

12. ¿El centro tiene baño adaptado?

No.

13. ¿Tenéis escolarizados alumnos que presenten movilidad reducida?

Actualmente no.

14. ¿Qué hacéis si llega una demanda de un alumno con movilidad reducida?

No se ha dado el caso.

15. ¿Cómo se resuelven las dificultades de acceso para personas que presentan movilidad reducida?

Se trasladan las reuniones a los puntos accesibles.

16. ¿Qué medidas hay que tomar para realizar adaptaciones en el centro?

Somos un centro público y nos tenemos que adaptar tanto a normativa española como europea pero desgraciadamente el presupuesto viene marcado por los organismos públicos competentes.

17. Propuestas futuras de adaptación

Las rampas de acceso no tienen las inclinaciones adecuadas, son muy empinadas ni tiene la altura de protección necesaria tan solo un bordillo de un palmo. La puerta de acceso no tiene las medidas adecuadas para una silla de ruedas y en el caso de niños que deban acceder con muletas siempre tiene que subir y bajar acompañados al no tener ascensor.

CEIP De Pràctiques

1. ¿Cuántos años tiene el edificio? –si hay varios indicarlo.

Más o menos 20 años.

2. ¿Se han realizado reformas desde su construcción?

Sí, se han realizado reformas ya que el centro originariamente era para educación de adultos.

3. ¿Qué tipo de reformas se han realizado? (aulas, patio, baños, rampas...)

En primer lugar se construyó un gimnasio anexo al centro y hace 4 o 5 años se hizo una ampliación del centro. Concretamente, más aulas, más baños y baños adaptados tanto para educación infantil como para minusválidos, ascensor y una escalera más.

4. ¿Por qué se han realizado estas reformas?

Por las diferentes necesidades que tenía el centro al ser de educación infantil y primaria y las necesidades del tipo de alumnado.

5. ¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?

Hace 4 o 5 años.

6. ¿Quién subvenciona estas reformas?

Si son obras nuevas dependen de la Conselleria y si son pequeñas mejoras sobre lo que ya está construido dependen del ayuntamiento.

7. ¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las mejoras?

No tengo conocimiento.

8. ¿Habéis tenido ayuda para realizarlas? (costes)

Lo paga el Ayuntamiento o la Conselleria.

9. ¿El centro cuenta con ascensor?

Sí.

10. ¿El centro cuenta con rampas de acceso?

Sí.

11. ¿Cómo se resuelven los desniveles o escalones que puedan encontrarse?

Ascensor y rampas exteriores.

12. ¿El centro tiene baño adaptado?

Sí, en la planta baja para minusválidos y en la primera planta para infantil.

13. ¿Tenéis escolarizados alumnos que presenten movilidad reducida?

Sí, un alumno con piel de mariposa.

14. ¿Qué hacéis si llega una demanda de un alumno con movilidad reducida?

Se valora como para cualquier alumno.

15. ¿Cómo se resuelven las dificultades de acceso para personas que presentan movilidad reducida?

Con una ATE.

16. ¿Qué medidas hay que tomar para realizar adaptaciones en el centro?

Se hace una demanda, una carta al Indisec, que es el departamento encargado de las obras. A veces vienen a observar y supervisar los problemas que tu les comentas, pero hoy en día a causa de la crisis no se realizan muchas reformas. Se hace un proyecto, si se supera una cantidad de dinero se tienen que hacer presupuestos y salir a oferta pública.

17. Propuestas futuras de adaptación

-

Col·legi Jesús Maria

1. ¿Cuántos años tiene el edificio? –si hay varios indicarlo.

La primera fase es de 1960, la segunda fase es de 1964 y la tercera fase es de 1969.

2. ¿Se han realizado reformas desde su construcción?

Sí.

3. ¿Qué tipo de reformas se han realizado? (aulas, patio, baños, rampas...)

Se han reconvertido algunos espacios en zonas aptas para impartir docencia. Se ha construido una rampa y un baño adaptado. Se han instalado puertas contra incendios.

4. ¿Por qué se han realizado estas reformas?

Para cumplir la normativa vigente.

5. ¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?

En 2014, un baño adaptado.

6. ¿Quién subvenciona estas reformas?

Al ser un centro concertado no se reciben subvenciones.

7. ¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las mejoras?

No.

8. ¿Habéis tenido ayuda para realizarlas? (costes)

La Congregación titular del centro se ha hecho cargo de todos los costes.

9. ¿El centro cuenta con ascensor?

Sí, pero solo en un edificio.

10. ¿El centro cuenta con rampas de acceso?

Sí.

11. ¿Cómo se resuelven los desniveles o escalones que puedan encontrarse?

De momento, debido al poco peso del alumno con mayor dificultad de desplazamiento, un adulto puede auparle.

12. ¿El centro tiene baño adaptado?

Sí.

13. ¿Tenéis escolarizados alumnos que presenten movilidad reducida?

No.

14. ¿Qué hacéis si llega una demanda de un alumno con movilidad reducida?

Se acepta como otra cualquiera.

15. ¿Cómo se resuelven las dificultades de acceso para personas que presentan movilidad reducida?

Entrando por la puerta a pie de calle y con la ayuda del ascensor.

16. ¿Qué medidas hay que tomar para realizar adaptaciones en el centro?

-

17. Propuestas futuras de adaptación

-

CEIP Felip Bauçà

1. ¿Cuántos años tiene el edificio? –si hay varios indicarlo.

Se construyó en el 1974.

2. ¿Se han realizado reformas desde su construcción?

No.

3. ¿Qué tipo de reformas se han realizado? (aulas, patio, baños, rampas...)

-

4. ¿Por qué se han realizado estas reformas?

-

5. ¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?

-

6. ¿Quién subvenciona estas reformas?

-

7. ¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las mejoras?

-

8. ¿Habéis tenido ayuda para realizarlas? (costes)

-

9. ¿El centro cuenta con ascensor?

No, y el centro tiene 3 pisos de altura y todo son escaleras.

10. ¿El centro cuenta con rampas de acceso?

No.

11. ¿Cómo se resuelven los desniveles o escalones que puedan encontrarse?

No se resuelven, si algún niño tiene algún problema de movilidad hay que subirlo a peso.

12. ¿El centro tiene baño adaptado?

No.

13. ¿Tenéis escolarizados alumnos que presenten movilidad reducida?

No.

14. ¿Qué hacéis si llega una demanda de un alumno con movilidad reducida?

No se puede aceptar, hay que derivarlo a otro centro, muy a nuestro pesar.

15. ¿Cómo se resuelven las dificultades de acceso para personas que presentan movilidad reducida?

-

16. ¿Qué medidas hay que tomar para realizar adaptaciones en el centro?

Hacer solicitudes y demandas tanto al Ayuntamiento como a Conselleria, pero en estos momentos es muy difícil.

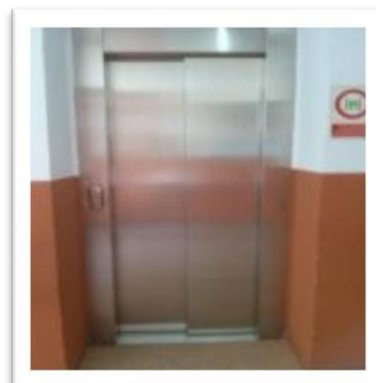
17. Propuestas futuras de adaptación

Ascensor y rampas de acceso.

4. Fotografías de los centros seleccionados



Fotografía I, Ceip Santa Isabel



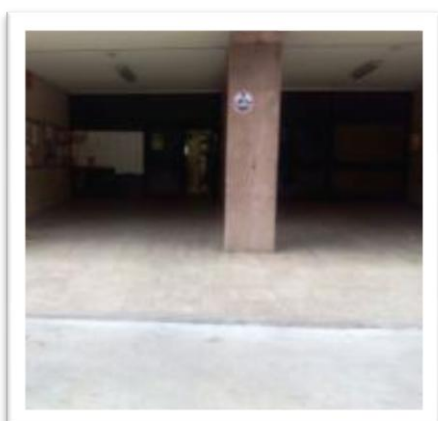
Fotografía II, Ceip Santa Isabel



Fotografía III, Ceip Santa Isabel



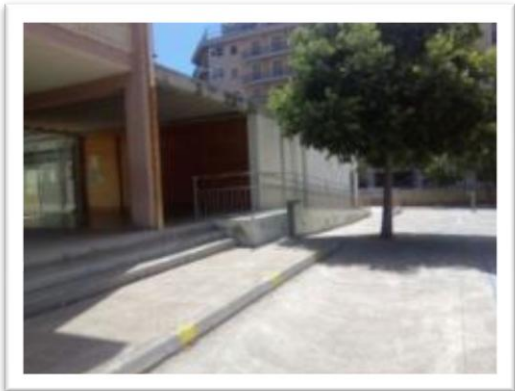
Fotografía IV, Ceip Santa Isabel



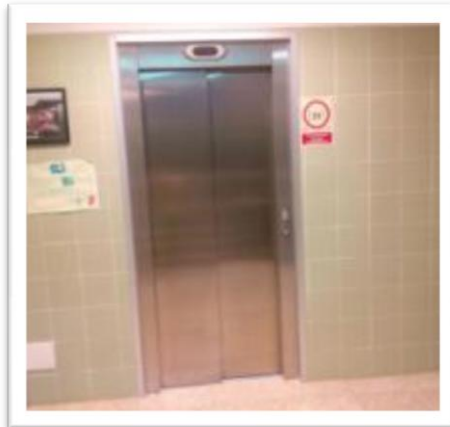
Fotografía V, Ceip de practiques



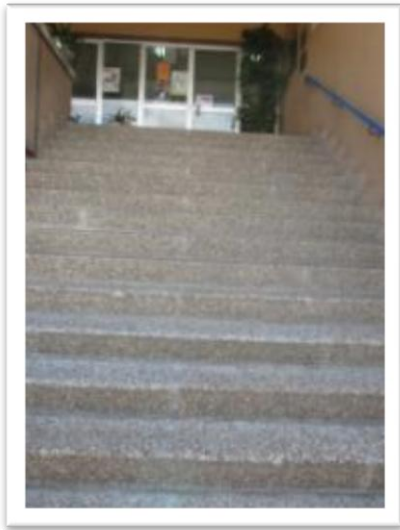
Fotografía VI, Ceip de practiques



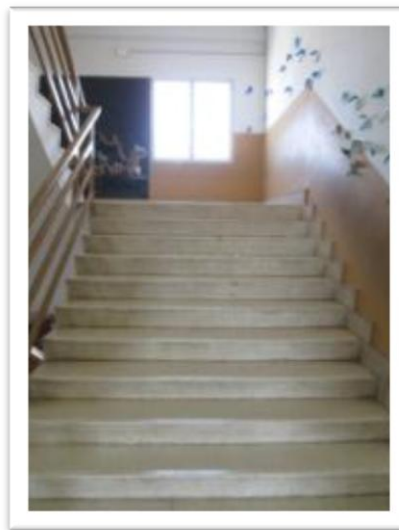
Fotografia VII, Ceip de practiques



Fotografia VIII, Ceip de pràctiques



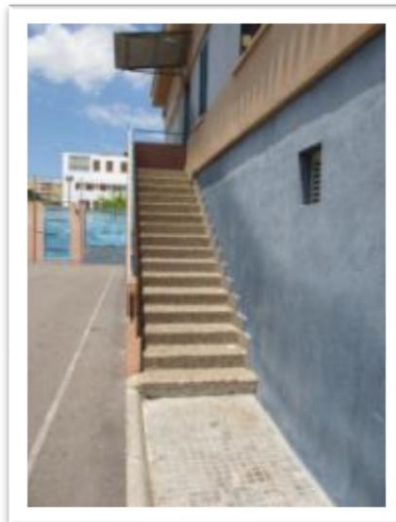
Fotografia IX, Ceip Miquel Costa i Llobera



Fotografia X, Ceip Miquel Costa i Llobera



Fotografia XI, Ceip Miquel Costa i Llobera



Fotografia XII, Ceip Miquel Costa i Llobera



Fotografia XII, Ceip Felip Bauçà



Fotografia XIV, Ceip Felip Bauçà



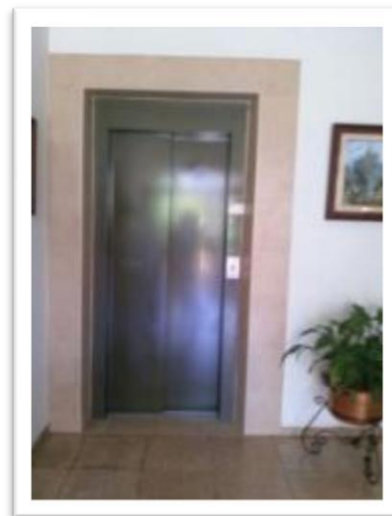
Fotografia XV, Ceip Felip Bauçà



Fotografia XVI, Col·legi Jesús Maria



Fotografia XVII, Col·legi Jesús Maria



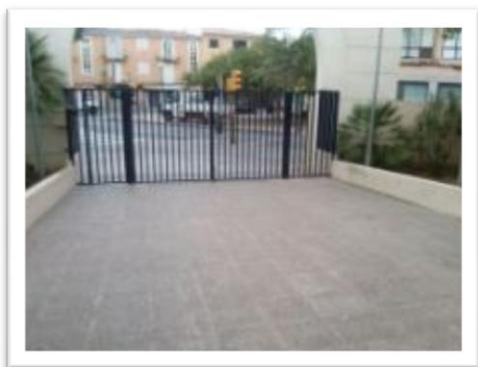
Fotografia XVIII, Col·legi Jesús Maria



Fotografía XIX, Ceip Son oliva



Fotografía XX, Ceip Son oliva



Fotografía XXI, Ceip Santa Catalina



Fotografía XXII, Ceip Santa Catalina



Fotografía XXIII, Ceip Santa Catalina

5. Recortes de prensa

A continuación, se incluyen dos recortes de prensa del diario Última Hora, que tratan el tema de la accesibilidad y las barreras arquitectónicas en la ciudad de Palma de Mallorca. El primero, se refiere a la poca accesibilidad que tiene la ciudad de Palma y a las quejas que día a día realizan los ciudadanos. El segundo, sitúa al barrio de Santa Catalina como el barrio con más barreras.



Aceras de un palmo de ancho, postes de la luz, de teléfono y múltiples cajas de registro en las aceras. Transitar por ellas es peligroso.

Palma, una ciudad con poca accesibilidad

En muchas de las aceras no se puede transitar con un cochecito de bebé o una silla de ruedas

A lo largo de las últimas semanas hemos recibido diversas quejas sobre el estado de las aceras de Palma y sobre todo del problema que supone para desplazarse por ellas para minusválidos o mamás con bebés en su cochecito. Algunos de los denunciantes hablan de «odisea», otros de «temeridad» y muchos otros de un «grave problema para la integridad física» de las personas.

Sea como sea, lo cierto es que sólo hay que darse un paseo por algunas calles y veremos cómo los postes del teléfono, de la luz o las señales de tráfico impiden pasar por algunas de las aceras dada su estrechez. Y si todo esto no fuera poco, además algunas de las aceras no miden más de un palmo.

Es imposible que un minusválido pueda circular y se tienen que exponer a ir por medio de la



Es incomprensible que todavía haya postes de teléfono en las aceras.

calle con el consiguiente peligro de atropello por parte de los coches. Igual les ocurre a las mamás que van con sus bebés en un cochecito.

Una lector nos comentaba: «No entiendo como el diario británico The Times ha elegido a Palma como la mejor ciudad del mundo para vivir, seguro que a las personas que han publicado este artículo las han llevado de la mano por donde no se vieran estos desastres. Seguro que el recorrido sólo fue por la playa y por restaurantes con estrella Michelin, de lo contrario, no me lo explico».

Artículo del diario Última hora, marzo 2015



El dato

90 %

DEL CENTRO ES ACCESIBLE

Entre el 90 y el 95 % de las calles del centro de la ciudad son accesibles para las personas con discapacidad física, según reconocen las entidades que velan por los derechos de este colectivo, como Predif o Asprom que forman parte de la Mesa Palma Accesible, promovida por el Ajuntament de Palma y que hace unos días celebró su última reunión de la legislatura.

▲ **Una dificultad más.** Las aceras de Santa Catalina no están rebajadas, por lo que resulta imposible transitar por ellas para las personas en silla de ruedas. Desde Predif se reconoció que el que los coches aparquen en la acera es sólo una dificultad más. ■ Fotos: JAUME MOREY

Santa Catalina, el barrio con más barreras



► Las entidades de personas con discapacidad lamentan que este barrio es totalmente inaccesible para ellos, como lo es el extrarradio

MÓNICA GONZÁLEZ

Santa Catalina, el barrio palmésano más de moda en estos momentos, está prohibido para las personas con discapacidades físicas. «Totalmente inaccesible» para quien se mueve en silla de ruedas, a decir de Predif, la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos.

Desde la Plataforma se reconoce que «entre el 90 y 95 por ciento del centro de Ciutat es accesible», en referencia a las calles, no a los edificios, pero también se aseveró que «hay mucho trabajo por hacer fuera del centro, como en Santa

Catalina, donde no hay aceras rebajadas, y en el extrarradio, «como La Soledat o Son Oliva, por poner dos ejemplos», apuntó el presidente de Predif, Maties Bosch.

Hasta la pasada legislatura, en que Aina Calvo ocupaba la Alcaldía, «no se empezó a hacer nada por la eliminación de barreras arquitectónicas en la ciudad y la actual legislatura ha sido de continuismo», aseguró Bosch, quien confió en que «si se sigue trabajando como se ha hecho estos últimos ocho años podemos presumir de una ciudad accesible en cuatro o cinco años». Otra cosa son los co-

mercios o los edificios públicos y privados. En este sentido, tanto desde Predif como desde Asprom, la Associació Balear de Persones amb Discapacitat Física, se coincidió en que hay muchas barreras y que las administraciones públicas son las primeras en incumplir la ley balear de accesibilidad.

Esta ley, recordaron, se aprobó en 1993 y daba una moratoria de

► AVANCE

Asprom y Predif reconocen que esta legislatura se ha avanzado en materia de accesibilidad

15 años para eliminar barreras arquitectónicas y para que toda obra nueva fuera accesible, «pero este plazo acabó en 2008 sin que se hiciera nada al respecto», reconoció Manuel Zafrá, presidente de Asprom. Y, peor aún, se siguen construyendo edificios públicos no accesibles, como la Direcció General de Consum, apuntó Bosch, o el propio hospital de Son Espases, «que denunciarnos por tener muchísimas anomalías desde el punto de vista de la accesibilidad».

Zafrá cifró en «más o menos un 50 % el porcentaje de edificios de uso público que son inaccesibles tanto en Palma como en Balears en general».

Accesibilidad

Los comercios suponen también, con frecuencia, un problema para las personas con dificultades de movimiento y desde Asprom o Predif se destacó la falta de accesibilidad sobre todo de muchas farmacias o bancos, «lugares a los que todos solemos tener que ir con frecuencia».

Con todo, las entidades que representan a las personas con discapacidad consideraron que estos últimos cuatro años, con Mateu Isern como alcalde, «sí se ha avanzado en Palma», pero «partíamos de muy abajo y por eso aún queda mucho por hacer», recordaron.

Artículo del diario Última hora, marzo 2015

